

 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA	LEY 28612 LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE	Fecha: 28/03/2023 Página 1 de 6
--	--	---

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N°068-2023-GIN/SAT

1. NOMBRE DEL ÁREA

GERENCIA DE INFORMÁTICA – GIN

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Sandro Iván Rodríguez Romero

3. CARGO / ROL

Gerente de Informática

4. FECHA

28/03/2023

5. JUSTIFICACIÓN

El Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), fue creado mediante los Edictos N° 225 y N° 227, aprobados por el Concejo Metropolitano de Lima y publicados el 17 de mayo y 04 de octubre de 1996, respectivamente; cuenta con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, tiene como finalidad: organizar, administrar, fiscalizar y recaudar todos los ingresos tributarios; así como, recaudar ingresos por conceptos no tributarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Perú.

El Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT requiere contar con diversos softwares de diseño gráfico, diseño web y edición audiovisual, para la creación y difusión de soluciones digitales con el objetivo facilitar el cumplimiento de las obligaciones del ciudadano.

Actualmente el Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT no cuenta con un software de dichas características.

Por lo expuesto y en marco de la Ley 28612 “Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software de la Administración Pública”, se procede a evaluar el software corporativo.

6. ALTERNATIVAS

Considerando los requerimientos del Servicio de Administración Tributaria de Lima – SAT, se han buscado diversos software en el medio local que cumplan con los requerimientos de para diseño gráfico, diseño web y edición audiovisual.

Es por ello, qué la herramienta de software que sea seleccionada debe contener como mínimo las funcionalidades que permita procesar la información de un modo eficaz, asequible y seguro. De este modo, podrán acceder y utilizar toda la información necesaria para ayudar a cumplir los objetivos del SAT.

Por lo mencionado, se ha establecido parámetros en base a la experiencia y a las mejores prácticas en el SAT, estableciendo criterios que fortalezcan la eficiencia, seguridad, disponibilidad, integridad y confidencialidad, como factores que conlleven a una mejor evaluación.

En base a estas premisas y a la información encontrada se está evaluando las siguientes soluciones:

- Adobe Creative Cloud
- CorelDRAW Graphics Suite 2023

Para la determinación de estas soluciones, así como la evaluación técnica, se ha tomado como referencia:

- ✓ Información disponible en las páginas web de cada uno de los fabricantes
- ✓ Información disponible en Internet

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Se realizó aplicando la parte 3 de la Guía de Evaluación de Software

7.1. Propósito de la Evaluación

Determinar que las alternativas seleccionadas sean las más convenientes para el SAT.

7.2. Identificar el tipo de producto

Software para diseño gráfico, diseño web y edición audiovisual.

7.3. Especificación del Modelo de Calidad

Se ha aplicado el Modelo de calidad de Software descrito en la Parte 1 de la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

 SAT <small>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA</small>	LEY 28612 LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE	Fecha: 28/03/2023 Página 3 de 6
---	--	--

7.4. Selección de Métricas

Las métricas han sido seleccionadas en base al análisis de información de requerimiento de Calidad para el software solicitado, los requerimientos de calidad en los niveles técnicos y operativos.

Considerando que la suma de los puntajes máximos es 100 para la evaluación de alternativas, se considerará la siguiente tabla de aceptación de alternativas, para la provisión de una solución de software para la entidad.

Puntaje	Descripción
[85 – 100]	Altamente recomendado. Cumple con los requerimientos y expectativas
[40 – 84]	Riesgoso. Cumple parcialmente con los requerimientos, no se garantiza su adaptación a las necesidades.
[0 – 39]	No recomendable. Solución informática con características inadecuadas.

Realizando las evaluaciones correspondientes para los productos, se obtiene la siguiente tabla:

Descripción	Características	Puntaje máximo	Adobe Creative Cloud	CorelDRAW Graphics Suite 2023
FUNCIONALIDAD	Debe permitir crear, editar, retocar fotos, imágenes y gráficos en computadora, y permite crear imágenes, elementos gráficos, composiciones e ilustraciones.	3	3	3
	Debe permitir crear logotipos, iconos e imágenes que se adaptan automáticamente al dispositivo y computadora.	3	3	3
	Debe permitir crear y montar videos en cualquier formato, desde 8K hasta realidad virtual, con música y efectos de sonido, para televisión y sitio web. Edición profesional de video y películas estándar.	3	3	0
	Debe permitir crear, editar, firmar, comentar y gestionar los archivos PDF de forma rápida y sencilla.	3	3	2

	Debe permitir crear maquetas empleando ilustraciones y tipografías: libros, revistas, pósteres y folletos para impresión y digital. Debe permitir crear archivos PDF interactivos. Permite crear y publicar diseños para la publicación digital e impresa.	3	3	3
	Debe permitir agregar fácilmente títulos y transiciones a tus películas con la aplicación de efectos visuales y gráficos animados que usan los profesionales. Efectos visuales cinematográficos y gráficos animados.	3	3	0
	Debe permitir editar, organiza, almacena y comparte fotos desde cualquier lugar con las formas fáciles de ajustar la exposición y el color, entre otros aspectos.	3	3	3
	Debe permite diseños vectoriales y crear wireframes de sitios web o aplicaciones.	3	3	3
	Debe permitir diseñar animaciones para dibujos animados, banners, juegos y sitios web.	3	3	2
	Debe permitir editar fotos optimizadas para escritorio. Crear diseños vectoriales e ilustraciones en el escritorio.	3	3	3
	Debe permitir diseñar y desarrollar sitios web modernos y adaptativos.	3	3	1
	Debe permitir renderizar diseños en 3D.	3	3	0
	Debe permitir crear, combinar y agregar efectos de sonido a los videos, publicaciones en redes sociales y podcasts.	3	3	0
	Debe permitir la colaboración con redactores y editores.	3	3	1
	Debe permitir emplear expresiones y movimientos a personajes en tiempo real.	3	3	0
	Debe permitir convertir cualquier imagen de tu teléfono en un tema de color, gráfico, pincel, patrón o textura.	3	3	0
	Debe permitir la centralización de activos creativos.	3	3	0
	Debe permitir crear de forma rápida y sencilla contenido llamativo a partir de miles de plantillas, para redes sociales, folletos, logotipos y banners.	3	3	3

 SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LIMA	LEY 28612 LEY QUE NORMA EL USO, ADQUISICION Y ADECUACION DEL SOFTWARE EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	Fecha: 28/03/2023
	INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE	Página 5 de 6

	Debe permitir crear y comparte videos en línea desde cualquier parte.	3	3	0
	Debe permitir editar y retocar rápidamente las fotos, además debe permitir hacer collages con ellas.	3	3	3
	Debe permitir codificar fácilmente audio y video en cualquier formato. Exportación rápida de archivos de video para prácticamente cualquier pantalla.	3	3	0
	Debe permitir diseñar y comparte experiencias de realidad aumentada envolvente, sin necesidad de codificación.	3	3	0
	Debe permitir pasar de los formatos en papel a los digitales con rapidez. Digitaliza notas, documentos, recibos y mucho más a PDF.	3	3	1
FIABILIDAD	Servicio de soporte técnico: Personal del fabricante, deberá dar atención a consultas técnicas telefónicas o vía correo electrónico como parte del servicio, de lunes a viernes de 9 a 6 pm.	5	5	5
COMPATIBILIDAD	La suscripción deberá incluir actualizaciones del software, con las nuevas versiones de la licencia lanzadas por el fabricante, durante el periodo del servicio.	5	5	5
	Compatibilidad con Windows y Mac.	5	5	4
USABILIDAD	El interfaz del software debe ser en idioma español.	4	3	3
	Debe incluir tutoriales paso a paso, herramientas de auto-ayuda.	4	4	4
EFICACIA	Posee recursos y opciones de fácil ubicación, para una rápida elaboración de diseño gráfico, web y audiovisual.	4	4	2
PRODUCTIVIDAD	Tiene la rapidez para desarrollar diseños gráficos, publicaciones web y edición audiovisual.	4	4	4
TOTAL		100	99	58

8. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO

Licenciamiento:

Se realiza un análisis de costos referenciales de licencias anuales:

Software	Licencia	Fabricante	Precio Referencial
Adobe Creative Cloud	Sí	Adobe	S/ 2,052.00
CorelDRAW Graphics Suite 2023	Sí	Corel Corporation	S/ 1,300.00

Hardware necesario para su funcionamiento:

La herramienta funciona en la plataforma informática con la que cuenta el SAT sin necesidad de hacerse de una inversión adicional

Soporte y Mantenimiento externo:

No se requiere hacer gastos adicionales con respecto a este componente, pues cada uno de los proveedores garantiza soporte para su solución.

Capacitaciones:

El SAT cuenta con personal técnico, por lo que la capacitación en esta herramienta sería adoptada de manera fácil y rápida. Así mismo el proveedor deberá dar la capacitación respectiva para el área técnica correspondiente, la misma que no generará sobrecostos en la adquisición de la solución.

9. CONCLUSIONES

En base al análisis de la evaluación técnica y el análisis costo beneficio, se precisa que el Software con igual o mayor puntaje de noventa (90) deben ser tomados en cuenta para la adquisición.

10. FIRMAS

Sandro Iván Rodríguez Romero
Gerente de Informática




SAT
SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LIMA
Sandro
Rodríguez
Romero
Gerente de Informática